

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA Nº 275

La sesión ordinaria N° 213 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 12 de agosto de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretario de actas, Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 29 de julio de 2015 y pospusieron la aprobación del acta del 5 de agosto, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) La aprobación, por parte de la CNA, del documento "Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura". Hizo entrega a los consejeros de una copia de dicho documento.
b) La pronta realización del Coloquio sobre la Reforma de la Educación Superior, que estamos organizando en conjunto con Aequalis y la CNA.
c) El dictamen de la Contraloría General de la República sobre la Universidad de las Américas, que desestima los planteamientos de la institución sobre irregularidades en el procedimiento que determinó su no acreditación institucional.
d) La tramitación del Proyecto de Ley de Formación Ciudadana.

3. Definición de criterios para evaluar el Plan de Evaluaciones 2016-2020. Invitadas.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes para definir los criterios para evaluar un plan de evaluaciones nacionales e internacionales.

A continuación, se invitó a participar en esta parte de la sesión a las expertas señoras Bárbara Eyzaguirre y Lorena Meckes. El Presidente, tras agradecerles su presencia y explicarles el objeto de la invitación, las invitó a manifestar sus puntos de vista sobre los criterios a definir.

En primer término, la señora Eyzaguirre, señaló que para la elaboración de los criterios debe tenerse presente que es importante poner el foco en la adquisición de conocimientos. En segundo lugar, destaca que la presencia de un currículum nacional contribuye a la equidad en la formación y que el Simce hace exigible este currículo, reduciendo las opciones de los colegios de ignorarlo. Agregó que es importante contar con estándares desafiantes, pero alcanzables, para movilizar a las escuelas a un mejor desempeño.

Luego, indicó que la información objetiva sobre el aprendizaje de los alumnos es muy efectiva para los establecimientos y que el Simce contribuye a obtener esta información sin que se provoque una brecha con las municipalidades de mayores recursos. Además, las evaluaciones son un aliado para el Director; hay que tener en cuenta que el Mineduc tiene recursos limitados, y el Simce ayuda a identificar las escuelas más necesitadas. También es útil para los padres, para conocer el desempeño del establecimiento.

Considerando lo anterior, enunció los siguientes criterios a considerar:

- probada importancia de las pruebas en los primeros ciclos, esto es, para los aprendizajes tempranos.

- importancia de las pruebas tempranas para los colegios, pues les son más útiles para remediar brechas.

- privilegiar asignaturas instrumentales (matemáticas y lenguaje).

- relevancia de la prueba de lenguaje de 2° básico, pues la lectura temprana permite que los niños se independicen del medio social. Además, la tendencia es que los niños aprendan a leer cada vez más tempranamente, lo que implica ampliar la brecha.

- no dejar cohortes abandonadas por el Simce, pues se muestra que los establecimientos favorecen las generaciones que son evaluadas por dicha prueba.

- evitar el estrechamiento curricular y considerar el mayor número de asignaturas evaluadas en el Simce.

- resguardar que los colegios tengan información para gestionar las asignaturas.

- importancia de que las evaluaciones puedan seguir a las cohortes a través del tiempo, de manera de explorar la instalación de mediciones de valor agregado en el futuro.

- tomar resguardos para que la información que provee el Simce respecto del sistema de ordenación, sea coherente (número de pruebas y años en la ordenación).

- justificar qué evaluaciones censales se eliminan y cuáles no.

- El plan debe contemplar estudios sobre el sistema de evaluación que ayuden a perfeccionarlo.

Luego, el Presidente dio la palabra a la señora Meckes, quien destacó la importancia de aprender de las experiencias y revisar si se cumplieron los propósitos propuestos. Añadió que es importante considerar los propósitos de un sistema de evaluación, que se encuentran en la ley, esto es, responsabilización o rendición de cuentas, monitoreo o seguimiento y mejora o desarrollo.

Señaló que un subcriterio del criterio de responsabilización puede ser en qué medida la información alcanza una precisión adecuada. ¿Cuál es el número de mediciones apropiado? ¿Cuál sería el aporte del calendario para lograr el grado justo de responsabilización? Indicó que es necesario despejar variables de las que el colegio no es responsable (calendario que persiga a los estudiantes en el transcurso de su historia, para obtener estudios de valor agregado). Además, destacó la articulación con la implementación de modificaciones curriculares. Por último, señaló que es importante considerar en qué medida el plan propicia el desarrollo de una cultura de la evaluación o de responsabilización interna o por el logro de resultados de aprendizaje.

Respecto al criterio de monitoreo, deben considerarse los aportes de las evaluaciones muestrales y censales para relevar o aportar la información sobre dimensiones estratégicas para el país. Asimismo, es importante resguardar la comparabilidad de los resultados a lo largo de los años.

En cuanto al criterio de desarrollo o retroalimentación, es necesario integrar más acciones además de la evaluación para generar un círculo virtuoso y evitar consecuencias indeseadas, como el estrechamiento curricular.

Por otro lado, señaló criterios de economía y explicitó criterios de éxito para que el plan sea evaluable.

A continuación, el Consejo preguntó a las consultoras sobre diversos aspectos de las intervenciones, especialmente relativas a acotar los impactos sobre el plan en tanto calendarización de evaluaciones y las implicancias prácticas para la implementación de las pruebas, además de abordar el carácter censal y muestral de ella y referirse a las pruebas internacionales.

Tras contestar las preguntas de los consejeros y efectuar varias precisiones, las expertas se retiraron de la sesión.

4. Mineduc. Programas de estudio de las asignaturas de Lengua y Literatura, Ciencias Naturales e Historia Geografía y Ciencias Sociales, de 1° y 2° medio.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta de programas de estudio elaborada por el Mineduc, así como las evaluaciones efectuadas por consultores expertos sobre cada uno de los criterios de análisis, y las observaciones y críticas más relevantes para cada una de las asignaturas señaladas. Asimismo, detalló las fortalezas y los aspectos a mejorar para cada una de dichas asignaturas, tras lo cual el Consejo las analizó pormenorizadamente y realizó algunas observaciones que deberán contemplarse en la revisión de los documentos.

El Consejo acordó resolver sobre estos programas de asignaturas en la próxima sesión.

5. **CFT Finning. Modificaciones mayores de los Planes y Programas de estudio de las carreras de Electromecánica de Maquinaria Pesada y Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada**.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las modificaciones mayores propuestas, detallando los antecedentes y la justificación de dichas modificaciones. Luego, presentó las evaluaciones realizadas por consultores externos, especificando las observaciones derivadas de sus análisis, y señalando las conclusiones y recomendaciones para cada una de las modificaciones presentadas.

A continuación, el Consejo debatió sobre los aspectos centrales de las propuestas y las observaciones planteadas por los consultores. Considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo acordó, por unanimidad, negar la aprobación de la modificación propuesta para la carrera de Electromecánica de Maquinaria Pesada. Por otra parte, respecto de la modificación mayor de la carrera de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada, el Consejo, por unanimidad, acordó aprobarla, sin perjuicio de transmitir al CFT las observaciones derivadas del análisis.

6. **Varios**

a) **Documento CNED sobre Reforma a la Educación Superior**. El Consejo realizó un último debate sobre el contenido del documento, dándolo por aprobado. Además, el Consejo facultó al Presidente y a la Secretaria Ejecutiva para remitirlo al Ministerio de Educación, mediante un oficio conductor.

b) **Citación a la Cámara de Diputados**. El Presidente asistirá el próximo lunes 17 de agosto a la Comisión de Educación de dicha Cámara a dar la opinión del CNED sobre el Proyecto de ley sobre Plan Nacional de Formación Ciudadana.

c) **Tablas próximas sesiones**. Se revisaron las tablas de las sesiones del 19 de agosto.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 213.

Pedro Montt Leiva
Presidente

Francisca Dussaillant Lehmann
Consejera

Alejandro Espejo Silva
Consejero

Roberto Guerrero del Río
Consejero

Carmen Norambuena Carrasco
Consejera

Jorge Toro Beretta
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Secretaria Ejecutiva